

Guayaquil, Marzo 31 de 2009

Señores:

Accionistas de

Inmobiliaria Don Eduardo S. A.

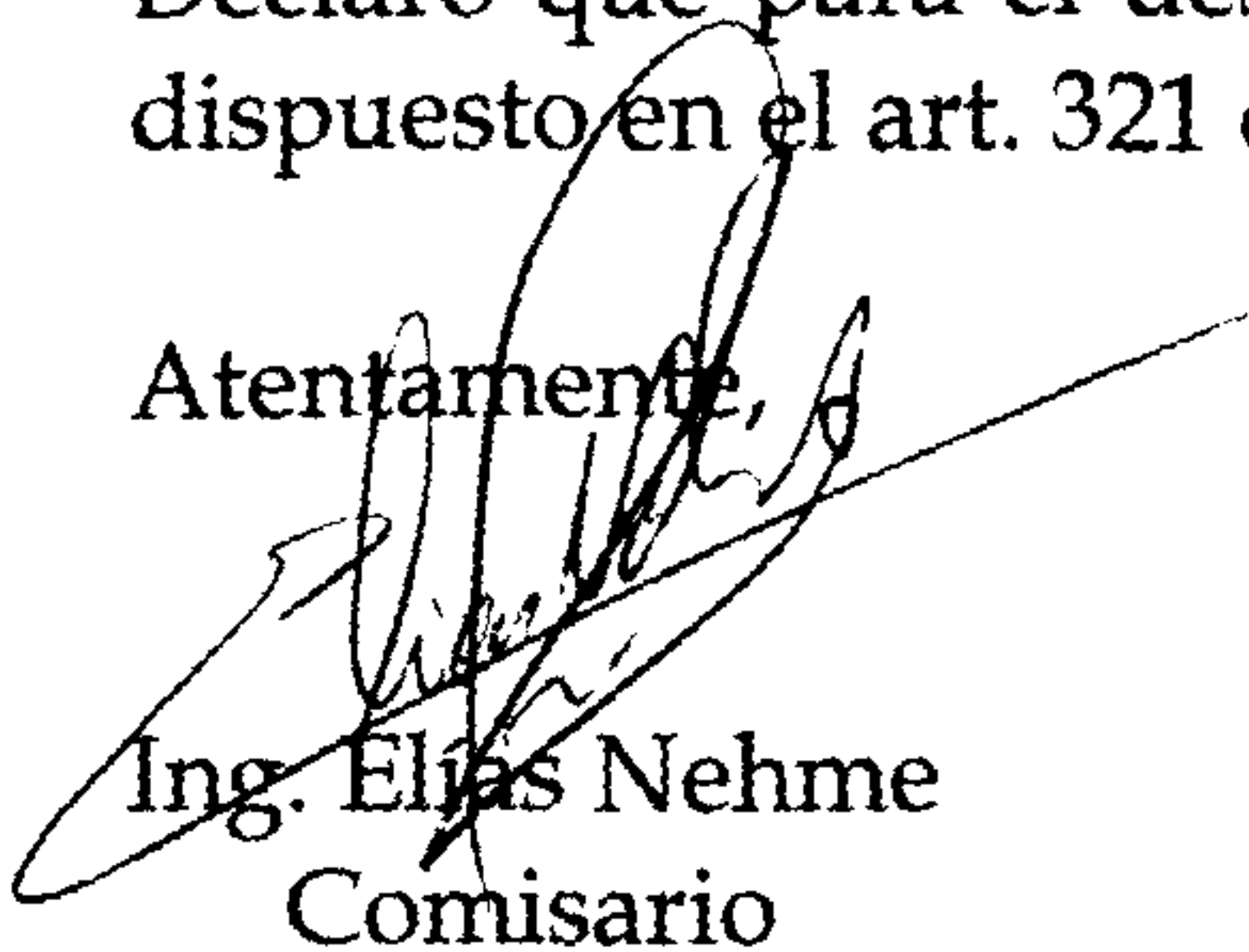
Ciudad.-

Después de haber revisado los estados Financieros y controles Administrativos, del presente ejercicio y en calidad de Comisario Principal de la Compañía **Inmobiliaria Don Eduardo S. A.** Expongo lo siguiente:

- Mí examen se realizó de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta Gerente de Accionistas.
- En este proceso de revisión observé que los libros de las actas de Junta General de Accionistas de Directorios y comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con los principios contables de general aceptación.
- La compañía logró un resultado positivo en el inicio de sus operaciones productivas por la suma de \$ 188.87 antes de los impuestos de ley.

Declaro que para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Ing. Elías Nehme
Comisario

